



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Acta: 005

Fecha: 21/octubre/2025

Lugar: Biblioteca Legislativa "Nicolás Reynés Berezaluce".

Presidente: Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Secretaria: Diputada Verónica Castillo Reyes.

Inicio: 09:12 horas.

Instalación: 09:17 horas.

Clausura: 14:15 horas.

Asistencia: 5 Diputadas y Diputados

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 09:00 horas con 12 minutos del día 21 de octubre del año dos mil veinticinco, se dio inicio a la quinta sesión de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad; de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, situados en la Biblioteca legislativa "Nicolás Reynés Berezaluce", del H. Congreso del Estado de Tabasco. Para dar inicio a los trabajos el Diputado presidente dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y mencionó para iniciar los trabajos de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, con fundamento en el Artículo 76, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada secretaria, se sirva pasar lista de asistencia.

Acto seguido la Diputada secretaria, procedió a efectuar el pase de lista Nelson Humberto Gallegos Vaca, presente, Verónica Castillo Reyes, Manuel Gurría Reséndez, presente, Gerald Washington Herrera Castellanos, presente, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, presente, señalando la Diputada secretaria que existía quórum con cuatro asistencias y una inasistencia.

Inmediatamente, el Diputado presidente informó a los integrantes que ese momento se integraba a la sesión de la Comisión la Diputada Verónica Castillo Reyes.

A continuación, el Diputado presidente mencionó, con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a los presentes ponerse de pie e hizo la declaratoria de la siguiente manera: Siendo las 09:00 horas con 17 minutos, del día 21 de octubre del año 2025, declaro abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Para continuar la sesión el Diputado presidente, solicito a la secretaria, con fundamento en el artículo 76, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que diera lectura al Orden del Día.

Acto seguido la Diputada secretaria, dio lectura al orden del día planteado para el desarrollo de la sesión, de la siguiente formalidad: Número I. Lista de asistencia y declaración de quórum, número II. instalación de la sesión, número III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día, número IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, número V. Lectura de la correspondencia recibida, número VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional del 05 de septiembre de 2025 al 04 de septiembre de 2026, número VII. Asuntos generales, y número VIII. Clausura de la sesión.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Continuando con la Sesión el Diputado presidente solicitó a la Diputada, sometiera a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, el orden del día que se acababa de dar a conocer, por lo que, siendo sometido a la consideración de los integrantes, la Diputada secretaria informó que el Orden del Día había sido aprobado por cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

El siguiente punto del orden del día, fue la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, en uso de la voz del Diputado presidente mencionó que el proyecto había sido circulado previamente a las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria; por lo que con fundamento en el Artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, se procedía a proponer la dispensa a su lectura. En consecuencia, se solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión, la propuesta de dispensa presentada.

La Diputada Secretaria sometió a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior, e informó que la dispensa a la lectura del acta anterior, había sido aprobada con, con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que el Diputado presidente prosiguió con el punto y mencionó aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión anterior, solicitó a la Diputada secretaria que, en votación ordinaria, la someta a consideración de quienes integramos este órgano colegiado, para su aprobación, acto seguido la Diputada Secretaria procedió a someterla a votación y el resultado fue que se había aprobado por cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que retomando el uso de la voz el Diputado presidente mencionó, que se declaraba aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Ordinaria, celebrada el 02 de octubre del año 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día fue la lectura de la correspondencia y el Diputado presidente mencionó que previo a la lectura que los documentos ya habían sido circulados oportunamente a cada uno de los integrantes de la Comisión, por lo que el presidente solicitó a la secretaria diera lectura a la correspondencia.

En cumplimiento a lo solicitado por la Presidencia la Diputada secretaria mencionó que la correspondencia recibida era la siguiente; Con fecha 07 de agosto del año 2025, se recibió oficio No. HCE/SAP/467/2025 de fecha 28 de julio de 2025, signado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, secretario de Asuntos Parlamentarios, por el cual adjunta Iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone expedir la Ley de Fomento al Uso de Vehículos No Motorizados, la Bicicleta y Protección al Ciclista para el Estado de Tabasco y derogar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco y derogar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco; presentada por la Diputada María de Lourdes Morales López; turnada a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad.

Con fecha 06 de octubre del año 2025, se recibió oficio No. HCE/SAP/593/2025 de fecha 02 de octubre de 2025, signado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, secretario de Asuntos Parlamentarios,



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

por el cual adjunta Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar la fracción III del artículo 20 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos; turnada a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad.

Con fecha 06 de octubre del año 2025, se recibió oficio No. HCE/SAP/594/2025 de fecha 02 de octubre de 2025, signado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, secretario de Asuntos Parlamentarios, por el cual adjunta Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar el artículo 102 Bis a la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco; presentada por el Diputado Elías Abtanaim Madera Cordero; turnada a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad.

Con fecha 15 de octubre del año 2025, se recibió oficio No. HCE/SAP/621/2025 de fecha 14 de octubre de 2025, signado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, secretario de Asuntos Parlamentarios, por el cual adjunta Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; presentada por la Diputada Liliana Guadalupe Coutiño Peña; turnada a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad.

Con fecha 16 de octubre del año 2025, se recibió oficio sin número signado por un ciudadano miembro de la Unión de Trabajadores Propietarios de Automóviles de Alquiler con Servicio de Taxis, Radio Taxis, Servicio Especial Sectorizado, Servicio Foráneo, Mini taxis, Colectivo, Similares y Conexos del Municipio de Centro (UTARTC); por medio del cual exponen las siguientes problemáticas del sector: Actualización de la sectorización del transporte público.-Piden que la nueva Ley de Movilidad considere un estudio real para reestructurar los sectores. Argumentan que la actual sectorización data de 2010, cuando no existían muchas colonias y fraccionamientos actuales (Lagunas II, Río Viejo, El Country, etc.), lo que hoy genera trayectos más largos (hasta 16 km). Competencia desleal de plataformas digitales. - Señalan que Uber, Didi, Cafí y otras plataformas operan sin control, afectando su economía. Reclaman que esas empresas no pagan impuestos ni cumplen las normas, a diferencia de los concesionarios regulados por la Secretaría de Movilidad. Identificación por colores. - Solicitan que cada unión de taxis tenga colores distintivos para evitar piratería y confusiones. Denuncian que taxis de otros municipios, especialmente Nacajuca, operan ilegalmente en la ciudad. Responsabilidad de sanciones. - Proponen que las multas se apliquen al chofer infractor, no al concesionario, salvo en casos de accidente o falla mecánica. Consideran injusto que las infracciones se carguen al dueño en los refrendos o trámites. Acoso laboral por parte de inspectores. - Piden que cesen los abusos y actos arbitrarios de inspectores que operan vestidos de civil, sin identificación, o que actúan fuera de sus funciones. Solicitan que los operativos se hagan conforme a protocolos oficiales. Respeto a la modalidad de concesiones. - Piden que las distintas modalidades (Taxis Embajadoras, Tabasco, 3000, Plus 4000, etc.) respeten las plataformas o zonas asignadas conforme a la ley. Libertad en el servicio de traslado. - Solicitan poder transportar a usuarios entre diferentes puntos sin ser sancionados bajo el argumento de "servicio colectivo". También piden que se les permita transportar a sus familiares y realizar viajes de ida y vuelta a otros municipios sin ser multados.

Seguidamente el Diputado presidente, indicó que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente, respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas, se instruye al secretario técnico de esta Comisión,



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

para que con la participación de los asesores de las Diputadas y Diputados que integran este órgano legislativo, procedan a su estudio y análisis, para la emisión del Acuerdo o Dictamen que en cada caso proceda. Respecto al oficio del ciudadano integrante de la Unión de Trabajadores Propietarios de Automóviles de Alquiler con Servicio de Taxis, Radio Taxis, Servicio Especial Sectorizado, Servicio Foráneo, Mini taxis, Colectivo, Similares y Conexos del Municipio de Centro (UTARTC), esta comisión se da por enterada.

El siguiente punto del orden del día fue la lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, del 05 de septiembre de 2025 al 04 de septiembre de 2026.; por lo que el Diputado presidente con fundamento en el Artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de quienes integran la Comisión Ordinaria, la propuesta de dispensa presentada, por lo que en uso de la voz la Diputada Secretaria sometió a consideración de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del Informe citado y al finalizar informó que, la dispensa a la lectura del Informe, había sido aprobada, con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, en el mismo acto el Diputado Presidente mencionó que al haberse aprobado la dispensa a la lectura del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, del 05 de septiembre de 2025 al 04 de septiembre de 2026., se procede a su discusión, por lo que solicitó a las Diputadas y Diputados que deseaban intervenir en la misma, se anotaran ante la Diputada secretaria, por lo que en el mismo acto la Diputada secretaria informó que ningún integrante de la comisión ordinaria se había anotado para hacer uso de la voz, por lo que prosiguiendo con el punto el Diputado presidente conforme a los artículos 142 y 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, aplicados en lo conducente, mencionó que al no haberse anotado ningún Diputado o Diputada en contra del Informe, solicitó se sometiera a votación, por lo que, instruyó a la Diputada secretaria, lo sometiera a consideración de quienes integran la Comisión Ordinaria, en uso de la voz de la diputada Secretaria sometió a votación el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, del 05 de septiembre de 2025 al 04 de septiembre de 2026., acto seguido la Diputada secretaria informó al Diputado presidente que el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, del 05 de septiembre de 2025 al 04 de septiembre de 2026., había sido aprobado con 5 votos a favor, cero votos en contra, y cero abstenciones. Entonces el Diputado presidente prosiguió y dijo, con fundamento en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se declara Aprobado el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, del 05 de septiembre de 2025 al 04 de septiembre de 2026., y se instruyó a la a la Secretaría Técnica, a que realizara los trámites necesarios para su firma y trámite legal.

El siguiente punto del orden del día, el diputado presidente mencionó que era el de asuntos generales, la compañera o compañero Diputado que desee hacer uso de la palabra, favor de anotarse con la Diputada secretaria, por consiguiente, la Diputada secretaria menciono que se habían anotado el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Posteriormente y en uso de la voz, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, manifestó: Con su permiso compañeros diputados, muy buenos días, creo que aquí en esta etapa todos los que estamos aquí sentados, creo que debemos atender un tema muy problemático que tenemos con las grúas, el problema que tenemos con las grúas hacia el ciudadano, que gente que tiene un carro que cuesta veinte mil pesos tiene un accidente, sea tomado o no sea tomado, y le cobran cien mil pesos por eso se van quedando la chatarrería los carros y poder regular de alguna manera eso para el ciudadano, platicarlo con el secretario de transporte y demás, de que podamos aplicar una ley de que por kilometraje y sacar, darle la base para que ellos puedan cobrar los movimientos que tienen; dos, tenemos un problema grande de los transportistas de grava y arena y demás, con tantos retenes, porque, porque no es parte del gobierno del estado pero si la SCT por pesos y medidas la están aplicando y a cómo está la economía del estado credo que sería bueno platicar con el de la SCT federal llegar a una plática que nos digan como son las cosas que nos inviten a los operativos y que podamos bien observar si realmente hacen las cosas bien o la gente de lo que se está quejando es de la extorsión que están teniendo.

El diputado presidente, se sumó al posicionamiento que emitió el Diputado Gerald Washington, en virtud de ser un tema legislativo que ha venido desde las sexagésima tercera y sexagésima cuarta legislaturas en las que se han presentado iniciativas para poder regular el costo y el cobro de las grúas y no solamente en el tema estatal sino también en los municipales en los cuales también pudieran de alguna manera intervenir y a partir de que se estaba aprobando el Programa de Trabajo ya se tendrían que programar reuniones con diversas dependencias, en este caso, SCT, Movilidad y hasta con los municipios que sean necesarios, ahí en su momento iremos haciendo las convocatorias para que vayamos todos como comisión a platicar estas cuestiones.

Al finalizar el diputado presidente dio por agotado el orden del día, y solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las 09 horas con 33 minutos del día 21 de octubre del año 2025, declaró clausurados los trabajos de esta sesión de la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Muchas gracias.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN ORDINARIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD



DIP. NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA
PRESIDENTE



DIP. VERÓNICA CASTILLO REYES
SECRETARIA



DIP. GERARDO ANTONIO HERNÁNDEZ
ALEJANDRO
VOCAL



DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA
CASTELLANOS
INTEGRANTE



DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas del Acta número cinco de fecha 21 de octubre de 2025, celebrada por la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco.